De la enumeración de los deberes que las bibliotecas universitarias tienen con la propia Universidad, con los profesores, estudiantes y el público en general, se deduce que sus bibliotecarios, además de poseer las cualidades morales y sociales requeridas a todos los que ocupan un puesto y los conocimientos generales indispensables en los que trabajan en una institución de alta cultura, necesitan obtener la instrucción necesaria sobre la especialidad que van a ejercer. De acuerdo con la importancia de su trabajo, deben desempeñar las siguientes funciones: los directores y las personas que ocupan los puestos directivos, tienen que formular los presupuestos de la biblioteca, elaborar un plan de trabajo conjunto y amplio; cooperar con los arquitectos en el planeamiento de los edificios destinados a las bibliotecas, su distribución y mobiliario; nombrar al personal y designarle sus tareas de acuerdo con su preparación y disposición. Orientar a los que hacen la selección de los libros, de las revistas, del material audiovisual, etc., de conformidad con los planes de estudios de las escuelas y facultades, y de las necesidades de los institutos de investigación y del servicio de extensión. Dirigir el ordenamiento del material de manera que preste el mayor servicio a la institución, por medio del uso de un solo sistema de clasificación, de normas uniformes de catalogación y encabezamientos de materia, y de la coordinación de los catálogos. Organizar el servicio al público, el préstamo a domicilio e interbibliotecario, el canje, y todo el trabajo de rutina de la biblioteca.

Igual preparación necesitan los encargados de la selección de libros y de todo el material bibliotecario, de su adquisición, clasificación y catalogación. Los que elaboran las bibliografías, los que están en contacto con el público en el servicio de consulta y de investigación, los jefes del préstamo a domicilio, interbibliotecario y del material audiovisual. Aunque en menor escala también es necesario preparar al resto del personal que bajo la dirección de los encargados de cada sección ayuda en las labores técnicas o desempeña trabajos de rutina.

De lo dicho se desprende la ingente necesidad de preparar al personal que trabaja en las bibliotecas universitarias, y la responsabilidad que tienen las autoridades respectivas de proporcionar los medios para hacerlo. El resultado ideal de esta reunión sería que en todas las universidades se establecieran escuelas profesionales de bibliotecarios, pero como ésto no es fácil, se sugiere que lo hagan las que tengan posibilidades, y que las otras impartan a su personal cursos de capacitación o envíen a los más preparados culturalmente a estudiar en las escuelas ya existentes o en las que se establezcan.

Hemos revisado los más recientes planes de estudios de las principales escuelas de bibliotecarios de los Estados Unidos (prefiriéndolas por que en las europeas las enseñanzas son más elevadas, y las latinoamericanas han seguido los lineamientos de las norteamericanas) y encontramos que en comparación con los lejanos tiempos en que estudiamos, las materias se han aumentado considerablemente, especializando el estudio de algunas de ellas y dando mucha atención a las actividades externas de las bibliotecas.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
BIBLIOTECA

Los planes de estudios tanto del Colegio de Bibliotecarios de la Universidad Autónoma de México, como de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas de la Secretaría de Educación Pública, pueden parecer pobres, pero situándonos en la realidad mexicana consideramos que a pesar de sus deficiencias han dado algunos frutos y llegarán a perfeccionarse a base de la experiencia y a ampliarse cuando las circunstancias lo permitan. Las materias básicas que se imparten en ambos son:

Organización y administración de bibliotecas.
Catalogación, clasificación y encabezamientos de materia.
Técnica bibliográfica y Bibliografía nacional.
Servicio de consulta y Bibliografía general.
Selección de libros y Bibliografía comercial.
Publicaciones periódicas y oficiales.
Historia del libro y de las bibliotecas.
Materiales audiovisuales.
Bibliotecas especiales.
Métodos y técnica de investigación.
Además otros cursos que no son comunes en las dos escuelas.

Los estudios duran tres años, con el número de créditos que se necesitan para otras carreras similares, confiriendo el grado de Maestro en Biblioteconomía a las personas que, teniendo los estudios previos requeridos, presenten una tesis y un examen profesional.

Las escuelas de bibliotecarios que se establezcan pueden adoptar el plan de estudios de las existentes, pero es de desearse que ya sea en México o en la provincia, el curso se complete en un año de estudio intensivo y no en tres con clases vespertinas como actualmente se hace. Respecto a los cursos cortos, deben estructurarse de modo que se estudien intensivamente tres materias en cada período, de manera que puedan computarse como créditos.

Mucho hay que hacer al respecto y es necesario emprender una verdadera campaña para lograr que la biblioteca y el bibliotecario tengan el lugar que les corresponde, con este fin, me honro en presentar a esta Honorable Asamblea las siguientes conclusiones:

1a.- Que se pida a las autoridades universitarias que presten la debida atención a sus bibliotecas asignando un presupuesto que cubra todas sus necesidades.

2a.- Que se solicite de ellas la creación de una escuela profesional de bibliotecarios, o de preparación técnica o al menos, cursos de capacitación.

3a.- Que de no ser esto posible, se envíe a estudiar a las escuelas establecidas a los miembros del personal mejor preparados culturalmente.

4a.- Que en lo sucesivo se nombre para los puestos de la biblioteca a las personas que hayan hecho alguno de los cursos citados.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
BIBLIOTECA